



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
Y SEGUROS

VALORES



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y SEGUROS

INTENDENCIA REGIONAL DE COMPAÑÍAS DE LOJA

INFORME JURIDICO Nro. SCVS.IRL.2019.026

PARA: Dr. Rodrigo Carpio Jaramillo,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA

DE: Dr. Juan Carlos Ramírez Castillo
ESPECIALISTA JURIDICO REGIONAL 1

ASUNTO: AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA GOEXPRO CÍA. LTDA. S.A.

FECHA: Loja, 01 de Febrero de 2019.

En virtud del cumplimiento de nuestro rol constitucional y legal de control y vigilancia posterior de algunos actos jurídicos societarios como el de Aumento de Capital y del registro en el Registro de Sociedades de nuestra jurisdicción según lo disponen los Arts. 431 y 432 de la Ley de Compañías, a su autoridad informo:

El 19 de Enero de 2019 en la Notaría Quinta del Cantón Loja, Provincia de Loja se otorgó escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL y reforma de estatutos, de la compañía GOEXPRO CÍA. LTDA., instrumento público que se encuentra inscrito en el Registro Mercantil del cantón Loja, provincia de Loja, bajo la partida No. 27, repertorio 272, del 29 de Enero de 2019.

La compañía con domicilio en el cantón Loja, Provincia de Loja, ha cumplido con las solemnidades establecidas en EL Art. 33 de la Ley de Compañías.

Finalmente y por cuanto este acto societario cumple con el trámite previsto y en consecuencia, con todos los requerimientos legales, **emito informe favorable** sobre el mismo, en lo que a la parte jurídica respecta. Solicito además, la revisión por parte de los Especialistas de Control, Inspección, Auditoría e Intervención que usted disponga.

Atentamente

Dr. Juan Carlos Ramírez Castillo
ESPECIALISTA JURIDICO REGIONAL 1
Trámite No. 6881-0041-19



Factura: 002-003-000001660



20191101005P00254

NOTARIO(A) RODRIN ALEXANDER PALACIOS SOTO

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON LOJA

EXTRACTO

| Escritura N°: | | 20191101005P00254 | | | | | |
|---------------------------------|----------------------|---|------------------------|--------------------|--------------|---------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | | 19 DE ENERO DEL 2019, (13:26) | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Jurídica | GOEXPRO CIA LTDA | REPRESENTADO POR | RUC | 1191707520001 | ECUATORIANA | GERENTE | FRANCE JOSE GODOY RUIZ |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| | | | | | | | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | | Parroquia | | |
| LOJA | | LOJA | | | EL SAGRARIO | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | EL AUMENTO ES EN COMPENSACION DE CREDITOS | | | | | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | | 108700.00 | | | | | |


 NOTARIO(A) RODRIN ALEXANDER PALACIOS SOTO
 NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN LOJA



COPIA
NOTARIA QUINTA

2019 11 01 005 P00254
Año Provincia Cantón Notaria Secuencial

Di: 3 copias CEO

ESCRITURA DE

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑIA GOEXPRO CIA. LTDA.

OTORGA : FRANCE JOSÉ GODOY RUÍZ,

GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA

GOEXPRO CIA. LTDA.

CUANTÍA :

\$ 108,700.00.

En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República del Ecuador, a los diecinueve días del mes de Enero del año dos mil diecinueve, ante mí, **Doctor RODRIN ALEXANDER PALACIOS SOTO, Notario Quinto del Cantón Loja**, comparece, con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, el señor **FRANCE JOSÉ GODOY RUÍZ**, en su calidad de **GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA GOEXPRO CIA. LTDA.**, de conformidad con la copia del nombramiento que en copia certificada se adjunta a la presente como documento habilitante. El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de ocupación empleado privado, domiciliado en esta ciudad de Loja en la Avenida Ocho de Diciembre número dos noventa y cinco – dos treinta y uno, teléfono número cero siete dos cinco cuatro uno nueve dos cero (072541920), correo electrónico goexpro@gmail.com; hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus respectivos documentos de identificación, autorizando además



N° TRAMITE: 6881-0041-19 30/01/19 14
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 32457



la consulta e impresión de su certificado electrónico de datos de identidad del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil Identificación y Cedulación, que también se agrega como habilitante. Advertido el compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **"SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de **Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía GOEXPRO CIA. LTDA.,** que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: Compareciente.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública de **Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía,** el señor **FRANCE JOSÉ GODOY RUÍZ,** portador de la cédula de ciudadanía número uno uno cero dos cuatro seis siete siete dos cinco (1102467725), en su calidad de **GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA GOEXPRO CIA. LTDA.,** de conformidad con la copia del nombramiento que en copia certificada se adjunta a la presente como documento habilitante y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía, conforme consta en el acta de fecha veintisiete de julio de dos mil dieciocho, que se agrega a la presente escritura como documento habilitante. El compareciente declara ser ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Loja, con capacidad legal para obligarse y contratar.- **SEGUNDA: Antecedentes.-** a) La compañía **GOEXPRO CIA. LTDA.,** se constituyó al amparo de las leyes ecuatorianas, mediante escritura pública celebrada el día **dieciséis de abril del año dos mil dos,** ante el Doctor

COPIA
NOTARIA QUINTA

Eduardo Ortega Ordóñez, Notario Octavo del Cantón Loja, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Aprobatoria número **cero dos - C - DIC - dos cuatro ocho (02-C-DIC-248)**, de fecha dieciocho de abril de dos mil dos, y, que se encuentra legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Loja, juntamente con la escritura pública de constitución, en el Libro de Registro de Compañías del año dos mil dos, bajo la partida número **Doscientos sesenta y ocho (268)**, Repertorio número **Mil cincuenta y uno (1051)**, el día **treinta de abril del año dos mil dos**, con un capital de **Mil dólares de los Estados Unidos de América (\$ 1,000.00)**.- b) Mediante escritura pública celebrada el día **veinticuatro de Julio del año dos mil tres**, ante el Doctor **Eduardo Ortega Ordóñez, Notario Octavo del Cantón Loja**, y que se encuentra legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Loja, en el Libro de Registro de Compañías del año **dos mil tres**, bajo la partida número **Cuatrocientos cuarenta y siete (447)**, Repertorio número **Mil novecientos cuarenta y siete (1947)**, el día dieciocho de septiembre del año dos mil tres, se realiza la ampliación de finalidades y reforma de estatutos de la compañía **GOEXPRO CIA. LTDA.**, aprobado por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número **cero tres . DSCL . cero cero ocho (03.DSCL.008)**, de fecha **quince de septiembre de dos mil tres**.- c) Mediante escritura pública celebrada el día **veintiuno de Febrero del año dos mil ocho**, ante el Doctor **Eduardo Ortega Ordóñez, Notario Octavo del Cantón Loja**, y que se encuentra legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Loja, en el Libro de Registro de Compañías del año **dos mil ocho**, bajo la partida número **Trescientos treinta y cinco (335)**, Repertorio número **Mil doscientos ochenta (1280)**, el día ocho de mayo del año **dos mil ocho**, se realiza la ampliación de finalidades y reforma de



estatutos de la compañía **GOEXPRO CIA. LTDA.**, aprobado por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número **cero ocho . ICLZCH . cero seis cinco (08.ICLZCH.065)**, de fecha **veintitrés de abril de dos mil ocho.- d)** Mediante escritura pública celebrada el día **dieciséis de junio del año dos mil catorce**, ante el Doctor Vinicio Sarmiento Bustamante, Notario Segundo del Cantón Loja, y que se encuentra legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Loja, en el Libro de Registro de Compañías del año **dos mil catorce**, con el número de inscripción **Doscientos treinta y nueve (239)**, Repertorio número **Dos mil treinta y dos (2032)**, el día **veintisiete de junio del año dos mil catorce**, se realiza el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía **GOEXPRO CIA. LTDA.**, con dicho acto jurídico el capital social de la compañía asciende a la suma de **Ciento ochenta y seis mil trescientos dólares de los Estados Unidos de América (\$ 186,300.00).**- e) En sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **GOEXPRO CIA. LTDA.**, celebrada el día **veintisiete de julio del dos mil dieciocho**, legalmente convocada y válidamente constituida, y que se anexa al presente como documento habilitante, con la representación de todo el capital social de la compañía, resuelve y aprueba por unanimidad: **e Uno)** El aumento del capital suscrito de la compañía **GOEXPRO CIA. LTDA.**, es por la suma de **CIENTO OCHO MIL SETECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 108,700.00)**, con lo cual el capital suscrito de la compañía alcanza la suma de **Doscientos noventa y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (\$ 295,000.00)**, dividido en **doscientas noventa y cinco mil participaciones**, con un valor nominal de un dólar cada una, **e Dos)** El aumento de capital será pagado en la forma que se indica en las declaraciones que corresponde a: **CIENTO**

COPIA
NOTARIA QUINTA

OCHO MIL SETECIENTAS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD 108,700.00), por compensación de crédito, como consta en el cuadro contentivo de integración de capital que se inserta al presente instrumento público.- e **Tres**) Para efecto del aumento se emiten **CIENTO OCHO MIL SETECIENTAS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD 108,700.00)**, y se pagan en la forma que se detalla en el presente instrumento público.- e **Cuatro**) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios autoriza al Gerente y Representante Legal de la Compañía, realice los trámites respectivos, y suscriba la escritura pública a fin de dar cumplimiento a lo resuelto en sesión de fecha veintisiete de julio de dos mil dieciocho, cuyo texto sirve de antecedente y se entiende por incorporado, siendo parte integrante del presente instrumento público.- e **Cinco**) La Reforma del Artículo Cinco, del estatuto social de la compañía, referente al capital suscrito de la compañía, el mismo que dirá: "ARTÍCULO CINCO.- El capital social de la compañía es de **DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 295,000.00)** dividido en **doscientas noventa y cinco mil participaciones** de un dólar cada una, que estarán representadas por el certificado de aportación correspondiente, de conformidad a la Ley, y estos Estatutos, certificado que estará firmado por el Presidente y Gerente de la compañía".- **TERCERA: Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.**- Con los antecedentes expuestos en la cláusula que antecede, el compareciente señor **FRANCE JOSÉ GODOY RUÍZ**, en su calidad de **GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL** de la compañía **GOEXPRO CIA. LTDA.**, debidamente facultado y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal



de Socios, de fecha veintisiete de julio de dos mil dieciocho: **DECLARA:**
Que queda incrementado **EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO** de la
compañía **GOEXPRO CIA. LTDA.**, en la suma de **CIENTO OCHO MIL
SETECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
(USD 108,700.00)**, con lo cual el capital suscrito de la compañía asciende a
la suma de **Doscientos noventa y cinco mil dólares de los Estados
Unidos de América (\$ 295,000.00)**, dividido en **doscientas noventa y
cinco mil participaciones, con un valor nominal de un dólar cada una.**
El presente aumento ha sido suscrito e íntegramente pagado en su
totalidad, en la forma que se indica en el cuadro de integración del aumento
de capital que se agrega a la escritura como documento habilitante y que
corresponde: **a) CIENTO OCHO MIL SETECIENTOS DÓLARES DE LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 108,700.00)**, por compensación
de crédito, como consta en el cuadro contentivo de integración de capital
que se inserta al presente instrumento público; **b) Que la Junta General de
Socios de fecha veintisiete de julio del dos mil dieciocho, autoriza al
Gerente y Representante Legal de la Compañía, para que suscriba la
respectiva escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos,
realice los trámites correspondientes, entre otros ante la Superintendencia
de Compañías, Valores y Seguros, y más trámites legales a fin de obtener
su plena validez, en fin de dar cumplimiento a todo lo resuelto por la Junta
conforme consta en el Acta respectiva y cuyo texto sirve de antecedente y
se entiende por incorporado, siendo parte integrante del presente
instrumento público.- c) El aumento de capital será pagado en la forma que
se indica en las declaraciones y para efecto del aumento de capital se
emiten **CIENTO OCHO MIL SETECIENTAS PARTICIPACIONES DE UN
DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD****

COPIA
NOTARIA QUINTA

108,700.00), y se pagan en la forma que se detalla en el presente instrumento público y aprobada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios por unanimidad.- d) Así mismo la Junta General de Socios resuelve por unanimidad la Reforma del Artículo Cinco, del estatuto social de la compañía, referente al capital suscrito de la compañía, el mismo que dirá: **"ARTÍCULO CINCO.-** El capital social de la compañía es de **DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 295,000.00)** dividido en **doscientas noventa y cinco mil participaciones** de un dólar cada una, que estarán representadas por el certificado de aportación correspondiente, de conformidad a la Ley, y estos Estatutos, certificado que estará firmado por el Presidente y Gerente de la compañía".- El aumento de capital ha sido suscrito íntegramente y pagado en su totalidad, en la forma que consta en el cuadro de integración del aumento de capital que se agrega a la escritura como documento habilitante y que consta a continuación:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

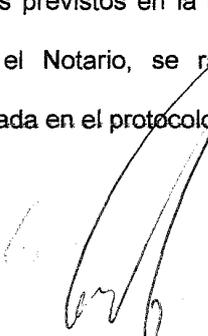
| Nº | SOCIOS | CAPITAL ACTUAL | | FORMA DE PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL | | CAPITAL TOTAL | | |
|----|------------------------------|----------------|-----------------------|--------------------------------------|-------------------------|-------------------|-------------|----------------------|
| | | % | DOLARES | RESERVA LEGAL | COMPENSACIÓN DE CRÉDITO | AUMENTO | % | DOLARES |
| 1 | GODOY ALVAREZ SHARON NATHALY | 10% | 18,630.00 USD | 127.55 | 898.47 | 1,026.02 | 6.66 % | \$ 19,656.02 |
| 2 | GODOY ALVAREZ YONY STEFANIA | 10% | 18,630.00 USD | 127.55 | 13,695.64 | 13,823.19 | 11.01% | \$ 32,453.19 |
| 3 | GODOY RUÍZ FRANCE JOSÉ | 50% | 93,150.00 USD | 637.74 | 57,649.85 | 58,287.59 | 51.33% | \$ 151,437.59 |
| 4 | ALVAREZ ROMERO YONY MORFILIA | 30% | 55,890.00 USD | 382.64 | 35,180.56 | 35,563.20 | 31.00% | \$ 91,453.20 |
| | TOTAL | 100% | 186,300.00 USD | 1,275.48 | 107,424.52 | 108,700.00 | 100% | \$ 295,000.00 |



CUARTA: El Gerente declara que los valores del aumento de capital se encuentran debidamente registrados en los libros contables de la Compañía.- **QUINTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El compareciente en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía **GOEXPRO CIA. LTDA.**, declara bajo juramento lo siguiente: **a)** Que los socios suscriptores de las participaciones materia del presente aumento de capital, son de nacionalidad ecuatoriana, y que el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía que representa es de exclusiva voluntad de sus socios, y se realiza sin haber contravenido alguna norma legal ni reglamentaria, en estricto cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Socios, por cuanto no afecta derechos ni intereses de terceras personas; **b)** Que se encuentra acreditada la correcta integración del aumento del capital suscrito de la compañía; y, **c)** Que la compañía de mi representación no mantiene actualmente contratos ni obligaciones pendientes de cumplir con el Estado ecuatoriano ni con ninguna de sus instituciones que puedan afectar o lesionar derechos y obligaciones por el aumento de capital o reforma del estatuto.- **SEXTA: ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN.-** El compareciente acepta el contenido del presente instrumento público en todas y cada una de sus partes. Quedando autorizado y facultado para que realice todos los trámites legales y pertinentes a fin de legalizar la presente escritura pública.- **SÉPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjuntan como documentos habilitantes: **a)** La copia debidamente certificada del nombramiento del señor Gerente de la Compañía; y **b)** Copia del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de fecha veintisiete de julio del año dos mil dieciocho.- Hasta aquí la minuta. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes

COPIA
NOTARIA QUINTA

referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de esta escritura.- Atentamente, (f) Ab. Lisandra Chimbo Cuenca. Abogada. Mat. 11-2015-331 F.A".- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada Ab. Lisandra Chimbo Cuenca, inscrita al Foro de Abogados de Loja. En esta parte, el compareciente conocedor de las penas del perjurio, declara bajo juramento que los fondos con los que la Compañía que representa, realiza la presente transacción, los gastos generados y derechos notariales, no provienen de la realización o financiamiento de ninguna actividad ilícita. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y leída que le fue al compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.-


FRANCE JOSÉ GODOY RUÍZ
CC: 1102467725
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL
DE LA COMPAÑÍA GOEXPRO CIA. LTDA.
RUC: 1191707520001




Dr. Rodrigo Palacios S.
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN LOJA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1102467725

Nombres del ciudadano: GODOY RUIZ FRANCE JOSE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/MALACATOS

Fecha de nacimiento: 19 DE MARZO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INDUSTRIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALVAREZ ROMERO YONY MORFILIA

Fecha de Matrimonio: 23 DE SEPTIEMBRE DE 1988

Nombres del padre: GODOY ORTEGA ESTEVAN MANUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RUIZ AGUILERA BLANCA VICENTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE ENERO DE 2019

Emisor: RODRIN ALEXANDER PALACIOS SOTO - LOJA-LOJA-NT 5 - LOJA - LOJA



N° de certificado: 194-190-18890



194-190-18890

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1102467725

Nombre: GODOY RUIZ FRANCE JOSE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 17 DE ENERO DE 2019

Emisor: RODRIN ALEXANDER PALACIOS SOTO - LOJA-LOJA-NT 5 - LOJA - LOJA

N° de certificado: 196-190-18894



196-190-18894





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1191707520001
RAZÓN SOCIAL: GOEXPRO CIA LTDA

COPIA
NOTARIA QUINTA

NOMBRE COMERCIAL: GOEXPRO CIA LTDA
REPRESENTANTE LEGAL: GODOY RUIZ FRANCE JOSE
CONTADOR: ARCE ALAVA LUIS ARMANDO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: 30/04/2002
FEC. INSCRIPCIÓN: 08/05/2002
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 30/04/2002
FEC. ACTUALIZACIÓN: 09/06/2016
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DIVERSOS PARA EL CONSUMIDOR.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: LOJA Canton: LOJA Parroquia: VALLE Barrio: LA INDEPENDENCIA Calle: AV. 8 DE DICIEMBRE Numero: SN Referencia ubicacion: A UNA CUADRA DEL COLEGIO MILITAR LAURO GUERRERO Telefono Trabajo: 072541920 Telefono Trabajo: 072540643 Celular: 0993956135 Email: goexpro@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

| | | | |
|-----------------------------------|----------------|----------|---|
| # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS | 2 | ABIERTOS | 2 |
| JURISDICCIÓN | 1 ZONA 71 LOJA | CERRADOS | 0 |



NOTARIA QUINTA
LOJA - ECUADOR
DOY FE. QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE
ES AUTENTICA DE SU ORIGINAL

Loja, 19 ENÉ 2019

Dr. *Roberto Pacheco S*
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN LOJA



Código: RIMRUC2016001078345

Fecha: 05/10/2016 10:14:35 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI

...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:

1191707520001

RAZÓN SOCIAL:

GOEXPRO CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

| | | | | | |
|----------------------|------------------|--------------|------------------|-------------------|------------|
| No. ESTABLECIMIENTO: | 001 | Estado: | ABIERTO - MATRIZ | FEC. INICIO ACT.: | 30/04/2002 |
| NOMBRE COMERCIAL: | GOEXPRO CIA LTDA | FEC. CIERRE: | | FEC. REINICIO: | |

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DIVERSOS PARA EL CONSUMIDOR.
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO INCLUIDO PARTES Y PIEZAS.
VENTA AL POR MAYOR DE VIDRIO.
COMERCIALIZACION DE GASES INDUSTRIALES Y PARA CONSUMO HUMANO.
VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE PLASTICO.
VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOJA Canton: LOJA Parroquia: VALLE Barrio: LA INDEPENDENCIA Calle: AV. 8 DE DICIEMBRE Numero: SN Referencia: A UNA CUADRA DEL COLEGIO MILITAR LAURO GUERRERO Telefono Trabajo: 072541920 Telefono Trabajo: 072540643 Celular: 0993956135 Email: goexpro@gmail.com

| | | | | | |
|----------------------|------------------|--------------|---------------------------|-------------------|------------|
| No. ESTABLECIMIENTO: | 002 | Estado: | ABIERTO - LOCAL COMERCIAL | FEC. INICIO ACT.: | 02/06/2006 |
| NOMBRE COMERCIAL: | GOEXPRO CIA LTDA | FEC. CIERRE: | | FEC. REINICIO: | |

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE ACEITE PARA USO INDUSTRIAL.
ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA EN CAMIONES
COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y AGRICOLAS EN FORMA NATURAL O INDUSTRIALIZADO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOJA Canton: LOJA Parroquia: VALLE Barrio: LA INDEPENDENCIA Calle: AV. 8 DE DICIEMBRE Numero: SN Referencia: A UNA CUADRA DEL COLEGIO MILITAR LAURO GUERRERO Telefono Trabajo: 072540643 Celular: 0993956135 Email: goexpro@gmail.com Telefono Trabajo: 072541920



Código: RIMRUC2016001078345

Fecha: 05/10/2016 10:14:35 AM

Loja, 11 de Junio del 2018

Señor

France José Godoy Ruiz

Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme comunicar a Usted que la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía: "GOEXPRO CIA. LTDA.", en sesión con fecha once de junio del dos mil dieciocho, resolvió elegir a usted Señor France José Godoy Ruiz, GERENTE DE LA COMPAÑÍA GOEXPRO CIA. LTDA.", de conformidad con los Estatutos de la Empresa, por el período de **Dos Años**, a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Loja.

La Compañía "GOEXPRO CIA. LTDA.", se otorgó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Octavo del Cantón Loja, Doctor Eduardo Ortega Ordoñez, el dieciséis de Abril del año dos mil dos, aprobada mediante Resolución de la Intendencia de Compañías de Loja, N° 02-C-DIC.248, de fecha dieciocho de abril del año dos mil dos, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Loja, bajo la partida número 268 y anotada en el repertorio con el número: 1051, el treinta de abril del dos mil dos.

Datos personales: France José Godoy Ruiz, cédula de ciudadanía N° 1102467725, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la Ciudad de Loja, Urbanización Rodríguez Witt, con frente a la calle Río de la Plata # 132 - 19 y Río Pilcomaya, formando esquina.

Esperando contar con su aceptación, reitero a Usted los sentimientos de mi consideración.

Loja, 11 de Junio del 2018.



[Handwritten Signature]
Yeny Morfilla Alvarez Romero
PRESIDENTA DE GOEXPRO CIA. LTDA.

ACEPTACIÓN: Yo, France José Godoy Ruiz, acepto de manera expresa, desempeñar las funciones de GERENTE DE LA COMPAÑÍA "GOEXPRO CIA. LTDA.", que me fuera conferido en sesión de Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, de fecha once de junio del año dos mil dieciocho.

NOTARÍA SÉPTIMA
LOJA - ECUADOR
CERTIFICO: QUE LA COPIA QUE ANTECEDE
ES AUTÉNTICA DE SU ORIGINAL

27 JUN 2018

LOJA.

[Handwritten Signature]
Dr. Pablo F. Puntis Castilla
NOTARIO

Sr. France José Godoy Ruiz
GERENTE DE GOEXPRO CIA. LTDA.

NOTARIA QUINTA
LOJA - ECUADOR
DOY FE: QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE
ES AUTÉNTICA DE SU ORIGINAL

Loja.

19 ENE 2018

[Handwritten Signature]
Dr. Rodolfo Palacios S
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN LOJA



N° TRAMITE: 51613-0041-19
DOCUMENTO: Nombramiento
28/05/18 2.1.6



Registro Mercantil de Loja

TRÁMITE NÚMERO: 2745

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

| | |
|------------------------|------------------------|
| NÚMERO DE REFERENCIO: | 2206 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 20/06/2018 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 350 |
| REGISTRO: | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

| | |
|---------------------------|------------------------|
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | GOEXPRO CIA. LTDA. |
| NOMBRES DEL ADMINISTRADOR | GODOY RUIZ FRANCE JOSE |
| IDENTIFICACIÓN | 1102467725 |
| CARGO: | GERENTE |
| PERIODO(Años): | 2 |

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 20 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 2018

JUAN CARLOS CISNEROS SANCHEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO

NOTARÍA SÉPTIMA
LOJA-ECUADOR
CERTIFICO QUE LA COPIA QUE ANTECEDE
ES AUTÉNTICA DE SU ORIGINAL

27 JUN 2018

LOJA

Dr. Pablo F. Puntis Casalle
NOTARIO

Página 1 de 1

Nº 0105162



COPIA
NOTARIA QUINTA

ACTA Nº 46

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
GOEXPRO CIA. LTDA.**

En Loja a los veintisiete días del mes de julio del dos mil dieciocho, a las quince horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en: la Avenida 8 de diciembre 295-231, kilómetro 4 ½ vía antigua a Cuenca, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía "GOEXPRO CIA. LTDA.", bajo la Presidencia de la Sra. Yony M. Álvarez Romero y como Secretario, el Gerente, Sr. France José Godoy Ruiz, quien por disposición de la Presidenta, procede inmediatamente a formar la lista de los Socios concurrentes que son:

| No. | NOMBRE DEL SOCIO | Nº DE PARTICIPACIONES | VALOR POR PARTICIPACIÓN | Nº VOTOS |
|-----|------------------------------|-----------------------|-------------------------|----------|
| 1 | France José Godoy Ruiz | 93,150 | USD 1.00 | 93.150 |
| 2 | Yony Morfilia Álvarez Romero | 55,890 | USD 1.00 | 55.890 |
| 3 | Yony Stefanía Godoy Álvarez | 18,630 | USD 1.00 | 18.630 |
| 4 | Sharon Nathaly Godoy Álvarez | 18,630 | USD 1.00 | 18.630 |

El capital suscrito y pagado está representado en ciento ochenta y seis mil trescientos dólares (USD 186,300.00 dólares) de los Estados Unidos de Norte América.

Al estar presentes los Socios que representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, los socios concurrentes resuelven y aceptan por unanimidad constituirse en **JUNTA UNIVERSAL**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

El Gerente y Secretario de la Junta, señor France José Godoy Ruiz, procede a dar lectura a los puntos del orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum.
- 2.- Apertura de la Sesión por la Presidenta.
- 3.- Tratar y Resolver el Aumento de Capital y la consecuente reforma de estatutos de la compañía.
- 4.- Autorización al Gerente para que realice los trámites pertinentes para cumplir con las resoluciones de la junta.

PRIMER PUNTO.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.

Los asistentes que representan **CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTAS PARTICIPACIONES**, que corresponden al cien por ciento del capital suscrito y pagado, dando el quórum reglamentario para la instalación de la sesión.

SEGUNDO PUNTO.- APERTURA DE LA SESIÓN POR LA PRESIDENTA.

En tal virtud la Presidenta de la Compañía Señora: **Yony Álvarez Romero**, luego que por Secretario se certifica que se da cumplimiento a lo prescrito en el Artículo 238 de la Ley de Compañías y al tener el asentimiento unánime de los Socios presentes, se declara legalmente convocada y válidamente constituida la presente Junta, obviando de esta manera la disposición constante en el artículo 236 de la





Ley de Compañías, con el objeto de analizar y aprobar los puntos del orden del día, materia de la convocatoria, la cual se realizó en forma personal a cada uno de los socios, les da la bienvenida y desea éxitos en el desarrollo de la Junta.

TERCER PUNTO.- TRATAR, RESOLVER Y APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA.

La señora Presidenta expone a los socios la necesidad de realizar el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía, luego de un breve análisis los Socios por unanimidad resuelven realizar el aumento del capital suscrito de la compañía **GOEXPRO CIA. LTDA.**, por la suma de **CIENTO OCHO MIL SETECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 108,700.00 USD)**, de conformidad al cuadro de integración de capital, con lo que el capital suscrito de la compañía ascendería a la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 295,000,00 USD)**, dividido en **DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA**. El aumento será pagado conforme consta en el cuadro contentivo de integración de capital que se agrega a continuación:

CUADRO DE INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL

| Nº | SOCIOS | CAPITAL ACTUAL | | FORMA DE PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL | | CAPITAL TOTAL | | |
|----|------------------------------|----------------|----------------|--------------------------------------|-------------------------|---------------|--------|---------------|
| | | % | DOLARES | RESERVA LEGAL | COMPENSACIÓN DE CRÉDITO | AUMENTO | % | DOLARES |
| 1 | GODOY ALVAREZ SHARON NATHALY | 10% | 18,630.00 USD | 127.55 | 898.47 | 1,026.02 | 6.66 % | \$ 19,656.02 |
| 2 | GODOY ALVAREZ YONY STEFANIA | 10% | 18,630.00 USD | 127.55 | 13,695.64 | 13,823.19 | 11.01% | \$ 32,453.19 |
| 3 | GODOY RUÍZ FRANCE JOSÉ | 50% | 93,150.00 USD | 637.74 | 57,649.85 | 58,287.59 | 51.33% | \$ 151,437.59 |
| 4 | ALVAREZ ROMERO YONY MORFILIA | 30% | 55,890.00 USD | 382.64 | 35,180.56 | 35,563.20 | 31.00% | \$ 91,453.20 |
| | TOTAL | 100% | 186,300.00 USD | 1,275.48 | 107,424.52 | 108,700.00 | 100% | \$ 295,000.00 |

En este punto la socia **SHARON NATHALY GODOY ALVAREZ**, **ACLARA** que el aumento que realiza por un valor de **MIL VEINTISÉIS DOLARES CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 1026,02)**, corresponde a un valor que mantenía desde el año 2014 en la cuenta de aportes para futuras capitalizaciones sumado al valor que le corresponde de la reserva legal y por lo tanto en el presente aumento materia de esta junta **VOLUNTARIA Y EXPRESAMENTE RENUNCIA A SU DERECHO DE PREFERENCIA EN LA EMISIÓN DE NUEVAS PARTICIPACIONES**, y, aclara que no tiene interés en realizar un nuevo aporte para el aumento de capital, y, en virtud de lo expresado por la socia **SHARON NATHALY GODOY ALVAREZ**, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios resuelve autorizar a los socios señores **France José Godoy Ruíz, Yony Stefania Godoy Álvarez, y, Yony Morfilia Álvarez Romero**, para que en uso de su derecho preferente, en calidad de socios procedan a realizar el



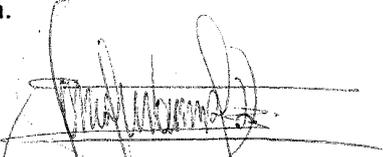
pago en su totalidad de las nuevas participaciones, y solicitan a la Junta que con su aprobación se legalice. Por lo que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios resuelve que en razón de que se encuentran presentes los socios que representan el ciento por ciento del capital social de la compañía, y en virtud de que la socia **SHARON NATHALY GODOY ALVAREZ**, expresamente renuncia a su derecho de preferencia y deciden dejar constancia de que por unanimidad acuerdan no realizar la publicación por la prensa, conforme se dispone en los Art. 175 y 181 de la Ley de Compañías. Los socios expresan su total conformidad y renuncian a reclamos posteriores.

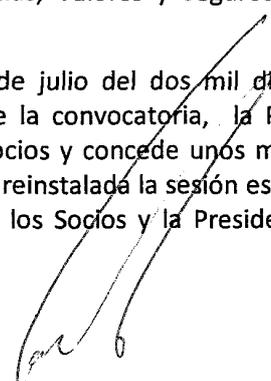
Para efecto del aumento se emiten **CIENTO OCHO MIL SETECIENTAS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (\$ 108,700.00 USD)**, y se paga en la forma que queda detallada en este punto del orden del día. Así mismo la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios resuelve y aprueba por unanimidad reformar el Artículo Cinco del estatuto de constitución de la compañía, en lo referente al capital social de la compañía, el mismo que dirá: "**ARTÍCULO CINCO.-** El capital social de la compañía es de **DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 295,000,00 USD)**, dividido en **DOSCIENTAS NOVENTA Y CINCO MIL PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (\$ 1,00 USD)**, que estarán representadas por el certificado de aportación correspondiente, de conformidad con la Ley y estos Estatutos, certificado que será firmado por el Presidente y Gerente de la compañía".- En este punto los socios tienen a bien declarar que al estar presente el cien por ciento del capital social de la compañía y al ejercer todos su derecho de preferencia en la suscripción del aumento de capital, se cumple con lo previsto en el Artículo 181 de la Ley de Compañías.

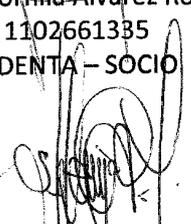
CUARTO PUNTO.- AUTORIZACIÓN AL GERENTE PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES PERTINENTES PARA CUMPLIR CON LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA.

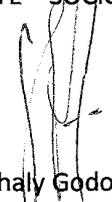
Se autoriza por unanimidad al Gerente y Representante Legal de la compañía, para que suscriba la correspondiente escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, efectúe los trámites correspondientes, entre otros ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y demás trámites legales a fin de obtener la validez del acto jurídico.

Siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día veintisiete de julio del dos mil dieciocho y habiéndose agotado todos los puntos del orden del día, materia de la convocatoria, la Presidenta dispone que se forme el expediente de la Junta con la nómina de Socios y concede unos minutos de receso para la elaboración de la presente Acta, la misma que luego de reinstalada la sesión es aprobada por unanimidad de los presentes, sin modificaciones y suscrita por los Socios y la Presidenta de la compañía.


Sra. Yony Morfilla Álvarez Romero
C.I. 1102661335
PRESIDENTA – SOCIO


Sr. France José Godoy Ruiz
C.I. 1102467725
GERENTE – SOCIO


Ing. Yony Stefania Godoy Álvarez
C.I. 1103825831
SOCIO


Ing. Sharon Nathaly Godoy Alvarez
C.I. 1103825823
SOCIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

CEDULA N. 110246772-5

CIUDADANO/A
 APELLIDOS Y NOMBRES
 TONY MORALES ALVAREZ ROMERO

PROVINCIA LOJA
 CANTÓN LOJA
 PARROQUIA SAN SEBASTIAN

FECHA DE NACIMIENTO 1977-09-19
 NACIÓN ECUATORIANA

ESTADO CIVIL CASADO





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN INDUSTRIAL Y2843H222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE GODDY ORTEGA ESTEVAN MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE RUIZ AGUILERA BLANCA YCENTA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN LOJA 2015-09-22

FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-09-22

DIRECTOR GENERAL




CNE CERTIFICADO DE VOTACIÓN 24 DE JUNIO DE 2018

011 JUNTA No. 011-148 NÚMERO 1102467725 CÉDULA

GODDY RUIZ FRANCE JOSE
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA LOJA
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 8
 CANTÓN LOJA
 PARROQUIA SAN SEBASTIAN
 ZONA: 0




NOTARIA QUINTA
 LOJA - ECUADOR
 DOY FE: QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE
 ES AUTENTICA DE SU ORIGINAL

Loja, 19 ENE 2019

Dr. Rodrigo Palacios S.
 NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN LOJA.

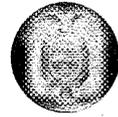
Se otorgó ante mí, en fe de ello, sello y firma, ésta PRIMERA COPIA,
 que la confiero en la ciudad de Loja, en la misma fecha de su celebración.

EL NOTARIO,



Dr. Rodrigo Palacios S.
 NOTARIO QUINTO
 DEL CANTÓN LOJA





TRÁMITE NÚMERO: 362

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

| | |
|------------------------|-----------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 272 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 29/01/2019 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 27 |
| REGISTRO: | LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL |

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

| Identificación | Nombres | Calidad en que comparece |
|----------------|------------------------|--------------------------|
| 1102467725 | GODOY RUIZ FRANCE JOSE | REPRESENTANTE LEGAL |

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

| | |
|---------------------------------|---|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| DATOS NOTARÍA: | NOTARIA QUINTA /LOJA /19/01/2019 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | GOEXPRO CIA.LTDA. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | LOJA |

4. DATOS ADICIONALES:

SE PROCEDIO A MARGINAR EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA GOEXPRO CIA.LTDA., EN LA INSCRIPCION CONSTITUTIVA DE LA REFERIDA COMPAÑIA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 29 DÍA (VEINTE Y NUEVE) MES DE ENERO DE 2019

JUAN CARLOS CISNEROS SANCHEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JOSE PEÑA 12, 30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO

